



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

Núm. de Decreto y Fecha:
2023DECR000465 27/11/2023

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobación de la concesión de una subvención nominativa a la “Unió Esportiva Castellfollit” año 2023. EXP. X2023000736.

Visto el expediente X2023000736 relativo a la concesión nominativa de una subvención a la “Unió Esportiva Castellfollit”, con CIF: G17357377, entidad que tiene como finalidad la organización de actividades dirigidas al fomento de la práctica del fútbol en Castellfollit de la Roca.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2022, fueron aprobados los presupuestos municipales para el ejercicio 2023, en los cuales se destinaba la aplicación 341.48005 de 2.000 euros, a la concesión de una subvención a la “Unió Esportiva Castellfollit”.

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2023, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión nominativa de subvenciones, e informe de Intervención en el cual se acreditaba consignación suficiente en la aplicación correspondiente de los Presupuestos Municipales.

Vista la documentación justificativa de fecha 9/11/2023, núm. de registro de entrada E2023002644.

Visto el informe de fiscalización del gasto de fecha 21/11/2023,

En conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 71 y 88 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

R E S U E L V O:

Primero. Acceder a la solicitud del Sr. Ferran Quintana Agustí , en fecha 9 de noviembre de 2023 (NRE E2023002644), en nombre y representación de la “Unió Esportiva Castellfollit” con NIF: G17357377 y conceder una subvención a



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

la asociación señalada para hacer frente a los gastos derivados de la organización de actividades dirigidas al fomento del fútbol en Castellfollit de la Roca, por importe de DOS MIL EUROS (2.000.-€).

Segundo. Aprobar la justificación de la subvención realizada por el Sr. Ferran Quintana Agustí , en representación de la “*Unió Esportiva Castellfollit*”, en fecha 9 de noviembre de 2023.

Tercero. Autorizar, disponer y reconocer la obligación (fase ADO) del gasto derivado de la concesión de la subvención de importe de DOS MIL EUROS (2.000€), con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 341.48005, del presupuesto municipal de 2023.

Cuarto. Notificar a la “*Unió Esportiva Castellfollit*” el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Quinto. Dar cuenta de este Decreto en la próxima sesión del Pleno Ordinario que se celebre.”

Castellfollit de la Roca, fecha de la firma electrónica